

DR. WALTER GUEVARA ARZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Finanzas, Lic. Guido Hinojosa Cardozo debe encabezar la delegación que asistirá a las reuniones de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y sus Afiliadas y del Fondo Monetario Internacional, que se realizará en la ciudad de Belgrado.

Que, en cumplimiento de disposiciones jurídico administrativas y para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase al señor Ing. Carlos Miranda Pacheco, Ministro Interino de Finanzas, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. DR. WALTER GUEVARA ARZE.